

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.

Siendo las 09:40 (nueve horas con cuarenta minutos) del día diez de febrero de dos mil veintidós a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022 del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, con el fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del 2022, a la cual fueron convocados en tiempo y forma de conformidad con los artículos 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro,

Esta sesión se realiza de forma remota por medio del sistema de videoconferencia, atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias por la contingencia del COVID-19, como lo disponen en sus numerales Primero, fracción XI y Cuarto fracción IV, del Acuerdo de Recomendaciones Generales COVID 19, emitido el 18 de marzo de 2020, por la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y al Décimo Octavo del Acuerdo de Medidas de Seguridad Sanitaria del Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana, del 19 de marzo 2020, se encuentran presentes para esta sesión virtual:

NO.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CARGO
1	ING. MARCO ANTONIO SALVADOR DEL PRETE TERCERO	PRESIDENTE SUPLENTE
2	LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS	SECRETARIO EJECUTIVO
3	LIC. AZUCENA MONTERO RODRIGUEZ	COMISARIO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
4	C.P. ESPERANZA MARTINEZ LEÓN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
5	AUSENTE	VOCAL POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
6	ING. RICARDO JAVIER TORRES HERNÁNDEZ	VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
7	ING. JOSÉ OROZCO MORA	VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
8	LIC. ANA ELENA PAYRO OGARRIO	VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS
9	AUSENTE	VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
10	DRA. ROSALBA ROMERO SILIS	VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE SALUD
11	LIC. JORGE ORTEGA GONZALEZ	VOCAL SUPLENTE POR LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
12	LIC. RUBI GUADALUPE AGUILAR GUERRERO	VOCAL SUPLENTE POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### I.- Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Presidente Suplente solicita al Secretario Ejecutivo que proceda al pase de lista correspondiente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo señala que de conformidad con el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, da cuenta al Presidente del Consejo señalando que existe quórum legal.

En consecuencia, el Presidente procede declarar válida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, así como los acuerdos que en la misma se tomen en virtud de encontrarse presentes 8 (ocho) miembros de este Órgano Colegiado, solicitando al Secretario Ejecutivo proceda a la lectura del orden del día.

Por lo que el Secretario Ejecutivo señala que la sesión que hoy los reúne se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
- IV. Informe de actividades a diciembre del 2021.
- V. Aprobación de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre del 2021, previa presentación del dictamen de los auditores externos y del informe del Comisario.
- VI. Acuerdo de cancelación total o parcial de adeudos a cargo de terceros.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Anuencia de acuerdos.
- IX. Clausura.

### II.- Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Presidente Suplente, solicita al Secretario Ejecutivo someta a votación económica de los miembros del Consejo Directivo el orden del día en comento.

El Secretario Ejecutivo refiere que, una vez leído el orden del día correspondiente, se somete a votación la aprobación de la misma, informa al Presidente del Consejo que se emitieron 8 (ocho) votos a favor del orden del día de la presente sesión.

De lo anterior, se establece el acuerdo **22010-01**.- De conformidad con lo establecido en el artículo 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2022.

### III.- Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

En uso de la voz el Lic. José Luis Peña Ríos en su carácter de Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, informa a los integrantes del Consejo Directivo los avances relativos a los

acuerdos tomados por este Órgano Colegiado de conformidad con el artículo 55 fracción XII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en los siguientes términos:

NO.	FECHA	ACUERDO	VOTO	SEGUIMIENTO				
				TIPO	RESP.	F. COMP.	ACCIONES	STATUS
<b>ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES</b>								
1501-07	22/09/2015	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 8 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA ESTADAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, SE TIENE POR PRESENTADAS LAS PROPUESTAS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE AUTORREGULACIÓN, AUDITORÍA AMBIENTAL Y CERTIFICACIÓN; MISMOS QUE DEBERÁN SER TURNADOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO A EFECTO DE QUE SE EMITA OPINIÓN RESPECTO A LOS PROYECTOS Y SEA PRESENTADO AL CONSEJO PARA SU APROBACIÓN Y EN SU CASO PUBLICACIÓN.	UNANIMIDAD	RS	PROCURADOR	S/F	EN SEGUIMIENTO A DICHO ACUERDO, SE INFORMA QUE EL 04 DE FEBRERO DE 2022 SE RECIBIO EL OFICIO CG/DJC/00331/2022 SIGNADO POR LA DIRECTORA JURÍDICA Y CONSULTIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA SE REALICEN MÍNIMOS AJUSTES AL "PROYECTO DE REGLAMENTO DE AUDITORÍA AMBIENTAL".	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

Derivado de lo anterior, se establece el acuerdo **22010-02.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 11 fracción VI y 15 fracción XIII del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, el Consejo Directivo se da por enterado del estatus que guardan los citados acuerdos e instruye al Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano dé atención al acuerdo identificado como 1501-07.

#### IV. Informe de actividades a diciembre del 2021.

En uso de la voz el Lic. José Luis Peña Ríos Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano señala que la Unidad de Inspección y Vigilancia realizó 83 visitas de inspección lo que aunado a las denuncias que se han presentado ante la Procuraduría, la Unidad de Asuntos Jurídicos ha

registrado 26 expedientes, recaudando un total de \$1,482,799.60 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.), por concepto de sanciones económicas que ha impuesto la Procuraduría a infractores de la normatividad ambiental y un total anual de \$ 6,133,934.87 (Seis millones ciento treinta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos 87/100 M.N.),

El presupuesto aprobado y asignado para el cumplimiento de las actividades y fines de la Procuraduría, en el ejercicio 2021 ascendió a \$11,189,783.00 (Once millones ciento ochenta y nueve mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), más \$357,666.00 (Trescientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.), correspondiente a financiamiento propio al inicio del ejercicio 2021, dando un total de \$11,547,449.00 (Once millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.), con una ampliación de 1,157,765.00 (Un millón ciento cincuenta y siete mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), conformada por: \$180,719.37 (Ciento ochenta mil setecientos diecinueve pesos 37/100 M.N.), correspondiente al remanente de 2020, \$10.33 (Diez pesos 33/100 m.n.), derivado de intereses bancarios, \$30,035.52 (Treinta mil treinta y cinco pesos 52/100 m.n.) reintegros de IMSS, \$947,000.00 (Novecientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.) Ingresos Incentivos (Jubilación y Liquidación).

Lo anterior, dando un total de: \$12,705,214.00 (Doce millones setecientos cinco mil doscientos catorce pesos 00/100 m.n.). Para el periodo que se informa se ha devengado la cantidad de \$12,496,613.00 (Doce millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos trece pesos 00/100 m.n.).

Acto seguido, se somete a votación el siguiente acuerdo **22010-03.-** De conformidad con lo establecido en artículo 15 fracción IV del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo y 55 fracción X de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, el Consejo Directivo da por presentado el Informe de Actividades del Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano correspondiente al último trimestre del año 2021.

**V. Aprobación de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre del 2021, previa presentación del dictamen de los auditores externos y del informe del Comisario.**

En el uso de la voz el Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, Lic. José Luis Peña Ríos informa a los miembros del Consejo, que se recibió del Comisario el 2 de febrero de 2022, en el que medularmente se señalan 2 observaciones, asimismo se tiene como plazo para remitir a la Dirección de Prevención de la Secretaría de la Contraloría las acciones realizadas, a más tardar el 31 de marzo del 2022.

De lo anterior se establece el acuerdo **22010-04.-** De conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y en atención a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 17 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Directivo aprueba los estados financieros dictaminados del ejercicio 2021, integrados en la carpeta para esta sesión, previa presentación de dictamen de Auditor Externo e Informe del Comisario. Asimismo, se instruye al Procurador Estatal de Protección Al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, a que realice el trámite de su publicación oficial para los efectos legales correspondientes, así como para la atención a las observaciones determinadas.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

Establecido lo anterior y no habiendo más comentarios de los integrantes del Consejo Directivo, se procede al siguiente punto.

#### VI. Acuerdo de cancelación total o parcial de adeudos a cargo de terceros.

En uso de la voz el Lic. José Luis Peña Ríos informa a los miembros del Consejo que en fecha 6 de marzo de dos mil veinte, se presentó ante la Fiscalía del Estado denuncia por el robo en las oficinas de la Procuraduría por un monto amparado en facturas de \$62,918.48 (Sesenta y dos mil novecientos dieciocho pesos 48/100 m.n.), formándose la carpeta de investigación CI/QRO/7717/2020, la cual fue acumulada a la identificada como CI/QRO/11029/2016, de la que se desprende orden de aprehensión por el delito de robo poniéndose el imputado a disposición en el Centro Penitenciario Varonil CP1 de San José El Alto, en esta ciudad de Santiago de Querétaro, así como opinión pericial que establece el valor comercial e intrínseco de los objetos sustraídos, correspondiendo un valor comercial por un monto de \$49,000.00 (Cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y a un valor intrínseco por la cantidad de \$34,300.00 (Treinta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo señalado en los artículos 17, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131, 183, 184 y 186 al 190 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en concordancia con los numerales 1, 2, 5, 6 y 9 a 12 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, en fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós, se recibió mediante oficio FI/375/2022, signado por la Lic. Elvia Rangel González, Fiscal de Investigación U2, la propuesta de la defensa del imputado para la reparación del daño causado en perjuicio de esta Procuraduría, por un monto de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que se formalizaría mediante acuerdo reparatorio, señalándose de cumplimiento diferido en dos pagos por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido, el Presidente Suplente, solicita al Secretario Ejecutivo someta a votación económica de los miembros del Consejo Directivo la aprobación la celebración de acuerdo reparatorio por un monto de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que se formalizaría mediante acuerdo reparatorio, señalándose de cumplimiento diferido en dos pagos por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), anexo 2.

Se somete a votación la aprobación para celebrar de acuerdo reparatorio por un monto de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que se formalizaría mediante acuerdo reparatorio, señalándose de cumplimiento diferido en dos pagos por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.). Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad de 8 (ocho) votos a favor el presente punto.

De lo anterior se establece el acuerdo **22010-05.**-De conformidad lo establecido en los artículos 5 fracción I y 8 fracción VII del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, 54 fracción XVII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal y el Informe emitido por el Titular de la Entidad, el Consejo Directivo, aprueba la cancelación de adeudos a cargo de Leonel Sánchez Franco, conforme a los términos previstos en el informe emitido por la Entidad, se instruye al Procurador a celebrar el acuerdo reparatorio por un monto de \$40,000.00 (Cuarenta mil

pesos 00/100 M.N.), cantidad que se formalizaría mediante el citado acuerdo, señalándose de cumplimiento diferido en dos pagos por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).

### VII. Asuntos generales.

El Secretario Ejecutivo solicita a los miembros del Consejo refieran los temas que quieran tratar en este punto, sin que haya ninguno inscrito.

### VIII. Anuencia de acuerdos.

El presidente suplente del Consejo Directivo señala que se subsiste el acuerdo 1501-07 pendiente de cumplimiento, identificándose con el número **2201O-02** en la presente sesión.








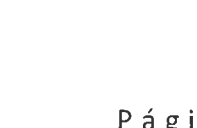
Asimismo, en la presente sesión se generaron los acuerdos **2201O-03, 2201O-04 y 2201O-05**, mismos que también requieren atención por parte del Procurador.

### IX. Clausura.

En su carácter de Presidente Suplente del Consejo Directivo señala que habiéndose agotado todos los puntos que anteceden, y no existiendo otro asunto que tratar, de conformidad con el artículo 11 fracción II del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se declara la CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, siendo las 10:01 (diez horas con un minuto) del día de su inicio, firmando para su constancia la presente acta, al calce y al margen, los que en ella intervinieron.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**HOJA DE FIRMAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2022.**

No.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	FIRMA
1	ING. MARCO ANTONIO SALVADOR DEL PRETE TERCERO PRESIDENTE SUPLENTE	
2	LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS SECRETARIO EJECUTIVO	
3	LIC. AZUCENA MONTERO RODRIGUEZ COMISARIO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	
4	C.P. ESPERANZA MARTINEZ LEÓN REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	
5	ING. RICARDO JAVIER TORRES HERNÁNDEZ VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
6	ING. JOSÉ OROZCO MORA VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
7	LIC. ANA ELENA PAYRO OGARRIO VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS	
8	DRA. ROSALBA DE GUADALUPE ROMERO SILIS VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE SALUD	
9	LIC. JORGE ORTEGA GONZALEZ VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS	
10	LIC. RUBI GUADALUPE AGUILAR GUERRERO VOCAL SUPLENTE POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

PRIMERA : SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
 PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y  
 DESARROLLO URBANO  
 10/02/2022

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mauricio Kuri González	Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro	Presidente	Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero	
Lic. José Luis Peña Ríos	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Secretario Ejecutivo		
Arq. Arq. Fernando G. González Salinas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Vocal	AUSENTE	
M. en A. E. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Vocal	Ing. Ricardo Javier Torres Hernández	
Ing. Rosendo Anaya Aguilar	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Vocal	Ing. José Orozco Mora	
L.A. Gustavo Arturo Leal Maya	Secretaría de Finanzas	Vocal	Licda. Ana Elena Payro Ogarrio	





PROCURADURIA ESTATAL DE  
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE  
Y DESARROLLO URBANO

QUERÉTARO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y  
DESARROLLO URBANO  
10/02/2022

	Secretaría de Educación	Vocal	AUSENTE	
DRA. Martha Elena Soto Obregón				
M. en C.P. Alejandro Echeverría Cornejo	Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro	Vocal	Lic. Rubi Guadalupe Aguilar Guerrero	
Dra. María Martina Pérez Rendón	Secretaría de Salud	Vocal	Dra. Rosalba de Guadalupe Romero Silis	
Lic. Luis Alberto Vega Ricoy	Comisión Estatal de Aguas	Vocal	Lic. Jorge Ortega Gonzalez	
Dr. En D. Oscar García González	Secretaría de la Contraloría	Representante	C.P. Esperanza Martínez León	
Liz. Azucena Montero Rodríguez	Secretaría de la Contraloría	Comisario	Lic. Azucena Montero Rodríguez	